

04 FEB 2015

N° 24 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. PATENTES DEFINITIVAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2013493	GONZALEZ PACHECO HERMAS ENRIQUE	CONCHA Y TORO 3880 LOCAL B	COMIDA PREPARADA PARA LLEVAR

1.2. PATENTES PROVISORIA

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806231	CENTROS DE SALUD SPA	CONCHA Y TORO 735	CENTRO MEDICO
9806234	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INTERCABLE LIMITADA	SAN GUILLERMO 0245	ATENCION DE PUBLICO; SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIO TECNICO COMPUTACIONAL
9806235	GUTIERREZ MENESES JEANNETE IVONNE	CLAVERO 115	VENTA DE HUEVOS, ENCURTIDOS Y FRUTOS DEL PAIS

1.3. PATENTES PROFESIONAL

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
3001450	CABRERA TORRES FELIPE IGNACIO	INDEPENDENCIA 864 CASA 66	INGENIERO CIVIL

Regístrese, comuníquese y archívese



SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DIRECTOR
XIMENA LEHRMANN ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS (S)